



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0064516/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0064516/2018**, por el que **Pablo Jamil CHALLAPA FELIPE**, solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Católica de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que viendo los informes de los profesores a fojas 47 y 48, y de la Comisión Evaluadora a foja 50, la Coordinadora de Asuntos Institucionales Arq. **Silvina Leonor MOCCI** eleva el informe correspondiente;

Que Secretaría Académica habiendo verificado que la documentación se ha completado en su totalidad, informa que corresponde otorgar las equivalencias informadas a foja 50 al mencionado estudiante;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobadas por equivalencia al estudiante **Pablo Jamil CHALLAPA FELIPE (DNI: 94.893.903)** las asignaturas del **CURSO DE NIVELACIÓN (PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE)** y **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN, ARQUITECTURA I, INFORMÁTICA, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, MORFOLOGÍA I y CONSTRUCCIONES I**, de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt